

## Reflexiones sobre la lengua

No hay norma, humana o divina, a la que se pueda reconducir el hecho de que los alemanes llamen *Pferd* a lo que nosotros llamamos *caballo* y los griegos llamaban *híppos*. Las cosas no nos dicen ellas mismas lo que son, y menos todavía, cuál es el nombre bajo el que debemos llamarlas: es la palabra la que bautiza las cosas. Pero ni Jehová las bautizó en hebreo para siempre, ni toda la sabiduría del onomaturgo pudo decidir que serían para siempre las que Platón conocía y usaba: Lucrecio sabía mucho más que esto. Lo que las palabras nombran cuando bautizan es expresión articulada de la manera como ven y entienden lo que se llama "realidad" quienes las usan. Mejor todavía: lo que llamamos "realidad" es lo que libre, arbitraria y convencionalmente queda establecido por las palabras con que nombramos —bautizamos— las "cosas" y los "sucesos" singulares por los que esa "realidad" queda constituida por y para nosotros según la vemos. Por eso resulta que las palabras *significan*. Solo esto las diferencia de la mera agrupación —por articulada que sea— de sonidos. Importa poco que signifiquen una sola cosa o varias: el límite sobre el que se yerguen es la asemia. En todo caso, los sonidos no crean el significado: están a su servicio.

Este *fiat* de las palabras arrastra consigo, por ello y por así decirlo, el modo, no menos convencional y arbitrario, en que se "deben" decir. Después de todo, si Cicerón hubiera conocido la frase, hubiera dicho *regina coeli* (con *r* suave al comienzo) y no *rreyina cheli*, según la pronunciación que introdujo en el latín el

latín eclesiástico, tan tardío como chirriante. Quienes, un poco antes, habían introducido el sustituto exitoso de *equus* decían tal vez *cabal-lus*, y no *caballo*, ni *cabaio*, ni *cabayo*, que es como ahora lo oímos con frecuencia. Esto aparte de la sutil arbitrariedad que no formó *ecuo* para nuestro uso, pero mantuvo el femenino *equa*, singular operación idiomática gracias a la cual el caballo se apareja con yeguas y no con caballas, cosas ambas que no molestan mayormente ni al caballo ni a nosotros. Si el caballo es alemán se apareja normalmente con la misma cosa, pero no la llama por "su" nombre —*Stute*— sino de otro modo con seguridad más convincente; por "su" nombre son los alemanes quienes la llaman. Este —y los distintos nombres que los demás utilizan para llamarla— coinciden en denotar lo mismo, en tener la misma referencia intencional.

Los jonios consideraban toscos y rústicos a los atenienses, porque decían *téttara* en vez de *téssara*, pero no fue Mileto sino Atenas la que conquistó a Roma; y como luego se inventó *quattuor*, hoy decimos *cuatro* pero hemos hecho sobrevivir a *tetra*, si bien básicamente sólo con valor de prefijo. Se aduce que la adulteración de sonidos vulnera el "espíritu del idioma". La pregunta es inevitable: ¿cuál espíritu, y cuál es el límite intransgredible? Si el Diccionario de Autoridades —nada menos— registra *catástrophe*, *comodísimo* y *crocodilo*, es en él donde se vulnera tal espíritu, o lo atacamos cada día nuestro cuando decimos catástrofe, comodísimo y cocodrilo? ¿Quién ha legislado para que debamos preferir *murciélagos* a *murciégalos*, que es la derivación normal de *mus caeculus*? La única normativa purista que puede validarse se reduce a ser una función del gusto personal, o más o menos socialmente cultivado.

Hay articulaciones que no suenan gratas al oído, y no es cosa de darles bendición, ni siquiera respaldo o aprobación: salvo para los protagonistas del episodio, por ejemplo, no suena muy agradable que una estudiante sienta un profundo *amol* por su *profesol*. Pero el impulso a estigmatizar este modo de decirlo se refrena cuando se sabe que en Madrid *Madrid* no suele ser

Madrid sino *Madriz*, o que en casi todo el ámbito del castellano no se articula *reloj* pero sí *relojes*, ni *pared* pero sí *paredes*, y esto para no decir *ná* de la *patá*. Salvador Tió encontraba abominables modalidades fonéticas de esta clase, pero eso no le impidió reconocer hasta qué punto pueden ser signos distintivos. Cuando un antillano —decía— pasa por la Oficina de Inmigración, resulta fácil determinar su nacionalidad: si dice "volvel" es puertorriqueño; si dice "bobé" es cubano, y si dice "volvei" es dominicano. ¿Acaso no tiene esto que ver con el "espíritu del idioma"?

La Academia ha dado, no hace mucho, su bendición a exotismos como *quivi*, *esnifar*, *tur*, *gueto*, *fólder* e *implementar*; éste estuvo proscrito largo tiempo del lenguaje culto, pero "ahora" resulta moneda de circulación aceptable. Sólo a medias, en cambio, resulta aceptable *enfaticar*, si se refiere a dar o poner énfasis *oral*; si bien lo que no se ve claro es por qué no cuando se refiere a dar o poner énfasis escrito, dado que se trata de la misma acción en ambos casos. El uso no sólo inventa tropos: crea las palabras, y con ellas los significados que las hacen ser, precisamente, palabras. Según lo que en Puerto Rico se llama *china*, es perfectamente normal chuparse una. Presumo que también sería normal en Buenos Aires, pero difícilmente se vería muy bien declarar que se ha hecho algo así, porque allí la naranja de cualquier clase es naranja, pero con "china" lo que se denota es la mujer del gaucho. Si un cubano siente *pena*, es probable que algo lo aflija, pero mucho más probable es que sienta *vergüenza* por algo. *Pico*, en Chile, es algo decididamente obsceno, porque en la comprensión general la palabra no denota el remate de la cabeza del pájaro, sino un remate anatómico de otra clase. ¿En qué un tabú, es decir un uso —o una proscripción de uso, que es lo mismo— puede ostentar mejor título que otro para exigir ser respetado? *Cajeta* es palabra horripalante en Buenos Aires; pero en Méjico, donde elaboran con leche un dulce delicioso que se llama "de cajeta", comen *blanquillos* fritos, porque *fritos* pueden sonar bien pero *huevos* no.

En todo esto se trata de nombres que denotan "cosas"; y tales "cosas" ni son las mismas para todo el mundo, ni todo el mundo las ve, las entiende, y las aprecia del mismo modo. Y tampoco tiene que ser el mismo el modo en que las llama.

Algo distinto, es decir, menos libertad, es lo que hay cuando se trata de palabras que expresan relaciones. Si se dice "x y z", importa poco qué sean "x" y "z"; lo que importa es que ambas están mencionadas en una relación si se quiere superficial o externa: independientes, pero juntas. Se trata apenas de un paso de avance respecto de la parataxis. Ambas, "x" y "z", pueden mencionarse también independientes entre sí, pero ahora no juntas, sino dis-juntas, si se dice "x o z". Por algo los lógicos han llamado "constantes" a estos términos de enlace, intra o interproposicionales: no importa en qué contexto aparezcan, vinculan entre sí a los demás términos (o proposiciones) en forma invariable. Otro tanto ocurre con los que la gramática tradicional llamaba "partículas", y ahora, con más razón, sobre todo en el caso de los adverbios y las preposiciones, "modificadores".

Pero no se trata aquí, ni de desarrollar una teoría de las constantes lógicas, ni de hacer un examen exhaustivo de la teoría de las preposiciones. Baste con decir que si la Morfología puede y hasta debe, en la investigación lingüística, prescindir de la Lógica cuando se ocupa de las "palabras-objeto", no puede en modo alguno prescindir de ella cuando enfrenta las "palabras-relaciones".

Aún así. Detrás es siempre detrás, no importa dónde quede. Para nosotros lo que está detrás es lo que queda a nuestras espaldas, y por eso entendemos de ese modo el pasado; para algunas tribus indígenas, como ha señalado E. Nida, lo que está detrás es el futuro, lo que todavía no ha ocurrido, porque no podemos verlo: al pasado lo tenemos por así decirlo delante, porque lo hemos visto, podemos conocerlo y sabemos cómo es. La situación espacial no es la misma, pero en ambos casos ocurre una manera de entenderla, como posición o situación relativa—o relacional. Si en Méjico alguien dijera "vendré hasta mañana" lo que se entendería no es lo que "normalmente" se entiende:

que estaré viniendo, desde quién sabe cuándo, hasta que por fin mañana llegue. Lo que se entendería sería todo lo contrario: que sólo mañana vendré, es decir que no vendré *hasta* entonces. Que yo tenga noticia, este uso peculiar del valor relacional de la preposición no se ha generalizado. En cambio es frecuente oír, por ejemplo, "no te dejaré salir hasta que *no* me saludes". Lo que literalmente esto significa es "te dejaré salir en el momento en que *no* me saludes"; pero lo que *se entiende* que significa es "te dejaré salir en el momento en que *me* saludes". En lugar de indicarse el momento final de un tiempo que se extiende *desde*, *hasta* ha absorbido el valor semántico de *mientras*, que denota el tramo temporal completo y continuo: lo que debería decirse es "no te dejaré salir mientras no me saludes". Si dos hechos ocurren simultáneamente, no hace falta decir que ocurren *a la misma vez*: la vez es siempre la misma, y lo que "vez" denota es la ocurrencia de hechos que, pudiendo ocurrir en tiempos distintos, ocurren *al mismo tiempo*. Si entre algo que ha ocurrido y el momento en que se habla han pasado tres meses, no hace falta decir que ha ocurrido *hace* tres meses *atrás*", porque si ha ocurrido no puede haber ocurrido tres meses adelante, si no para la perspectiva indígena, por lo menos para la nuestra. Lo que debería decirse es que ha ocurrido "hace tres meses" o "tres meses atrás". Si, en fin, algo es mejor ahora que hace cierto tiempo, no hace falta decir que es mejor que nunca *antes*; lo que debería decirse es que es mejor que *nunca*, porque *nunca* se refiere a todos los momentos del tiempo, pasados, presentes o futuros. El desuso en que ha caído, en la mayor parte del mundo hispanohablante, la forma verbal del segundo plural, ha desembocado en una atrocidad idiomática como es tal como se *los* dije...", "tal como se *los* prometí...". Algunos, cada vez menos, optan por la perífrasis "tal como lo dije a ustedes...", "tal como lo prometí a ustedes...", porque saben que la otra forma no debería decirse. Lo que "debería decirse" es "tal como *os* lo anuncié..."; "tal como *os* lo prometí"..., que por lo menos instalan el plural en el sitio debido.

Lo que debería decirse; pero, en estos y otros casos, no se dice. El uso puede entrar a saco también en la Lógica; sólo que obtener resultados le toma un poco más de tiempo. Llegará —tal vez por desgracia— el momento en que suene bien decir que “Juan está supuesto a ser ordenado a presentarse al Juez”, construcción atroz que suena repugnante e inapropiada al “espíritu” del castellano, pero que se oye cada vez con más frecuencia. Nos sentiríamos mucho más cómodos si *ahora* oyéramos en cambio “Se supone que se ordene a Juan presentarse al Juez”; pero no todas las épocas tienen el mismo concepto de la comodidad ni la disfrutan del mismo modo.

Entiéndase bien: no intento defender, ni propugnar, ni menos seguir, este tipo de construcciones. Pero es difícil exhibir algún título que autorice a poner una camisa de fuerza a la lengua: es demasiado arisca, y se escapa, más o menos velozmente, por los intersticios que dejan las correas con que se intenta sujetarla. Berceo nos consideraría toscos y rústicos, y tal vez se estremecería de horror, si oyera el castellano que hoy hablamos. Que no es mejor ni peor que el suyo; sólo es diferente.

En esto no caben profecías ni augurios: la lengua es viva, y por lo tanto impredecible; por añadidura, no siempre sigue el curso de las grandes avenidas: a veces toma por atajos inesperados y desconcertantes. El problema es otro: es que si creemos que vale la pena conservarla lo más posible como ha sido y es, hasta hoy, no podemos cargar el sambenito de su posible deterioro a la influencia deletérea de una o más lenguas extrañas. Ningún idioma, en cuanto tal, es decir por sí solo, puede influir sobre, o interferir con, otro, ni para bien ni para mal. El deterioro de la lengua, si ocurriera, sólo sería imputable a la incuria con la que se use y se maneje.